



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 25 de Julio de 2011.

VISTO:

El informe de autoevaluación en la dimensión: extensión, presentado por la comisión de autoevaluación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y;

CONSIDERANDO:

Que dicho informe ha sido elaborado a través de un trabajo sistemático de acopio de información documental y consulta a los actores institucionales de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que ha sido enriquecido cualitativamente a partir de sugerencias y observaciones realizadas por este Cuerpo en sesiones anteriores.

Que este informe debe ser elevado a la comisión central de autoevaluación a los fines de la continuidad del proceso.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la III^o sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 07 y 08 de Julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar en lo particular el informe de autoevaluación en la dimensión: extensión.-

Art. 2º) Girar la presente a Secretaria Académica para dar continuidad del camino crítico correspondiente.-

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 177/2011

pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Coliraud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.